

# ESK

Telefónica

**23**  
**noviembre**  
**2009**  
**azaroa**  
**23**

**ARABA**

eskstel.ar@terra.es

**BIZKAIA**

Tfno.944884190  
eskstel.bi@telefonica.net

**GIPUZKOA**

Tfno.943400192  
eskstel.gi@terra.es

**NAFARROA**

Tfno. 948428233  
eskstel\_na@yahoo.es

[www.nodo50.org/eskstel](http://www.nodo50.org/eskstel)

*También  
en la Red  
nos tienes  
a mano*

**SAREAN**

**ERE**

**ESKURA**

**GAITUZU**

## DENUNCIAS PENDIENTES EN INSPECCION DE TRABAJO

Kaixo Guztioi. Desde ESK queremos hacer un breve resumen de las denuncias que con nuestra participación están interpuestas en Inspección de Trabajo. **La dejación que la empresa hace de sus obligaciones respecto a salud laboral, información al comité y aplicación arbitraria de la normativa laboral** hace que tengamos que acudir a inspección de trabajo o a judicializar diversos temas para conseguir que se respeten nuestros derechos.

Respecto al Comité Provincial de Salud Laboral:

- **Denuncia interpuesta en septiembre del 2008** por que no se acometen las reformas necesarias para dar solución a las deficiencias detectadas en la evaluación de riesgos que se hizo en el 2006 de la central de Este-Ekialdea. Recientemente la inspectora cursó visita y revisó toda la central solicitando la planificación preventiva, es decir, quien, como, cuando y con que presupuesto se van a acometer los trabajos necesarios; la empresa no dispone del mismo y estamos a la espera de la resolución de la inspectora.
- Precisamente el **plan de prevención general de TESA en Nafarroa está denunciado** por ese motivo ya que no se especifica de manera concreta cuales son las tareas que se van a acometer, responsable de su ejecución, presupuesto, plazos, materiales etc. Tenemos que tener en cuenta que la empresa luego se escuda en estas ambigüedades y datos globales para disimular su absoluta falta de eficacia y nos hace mucho más difícil el control.
- **Denuncia ante inspección por falta de información sobre empresas que realizan su actividad en edificios de telefónica.** Resulta que la empresa no sabe ni quien trabaja en sus dependencias, y no nos referimos al personal de averías de ELECNOR sino a personal de empresas del grupo y contrata de las mismas que realizan su jornada completa en oficinas de Este o Rotxapea.
- **La empresa quiere dejar en papel mojado el acuerdo de trabajos acompañados** que tanto costó conseguir para O+M. Como sabéis los trabajos de mantenimiento se están pasando a la contrata, pero lo que no quieren pasar son las condiciones de seguridad (no les será rentable). Dicen que es un acuerdo para el personal de TESA pero que la contrata es otra cosa.....

Desde ESK hemos llevado el tema de la “convocatoria” de Asesor Base a inspección pues nos parece totalmente ilegal lo que se ha hecho. Si el inspector nos da la razón acudiremos a los juzgados. No sabemos que hacen CCOO y UGT con este tema; ¿Si no están de acuerdo con la misma porqué no hacen nada para anularla?

Tenemos también un par de asuntos en los juzgados referentes a poder coger los días por enfermedad de un familiar durante el proceso de la enfermedad y no en los días siguientes al ingreso u operación y otro referente a poder finalizar el preaviso de sueldo de 1 a 6 meses antes del primer mes, pero esto ya lo trataremos más tranquilamente en otro comunicado.

**ARGI IBILI, Zapaltzen bazaituzte EZ GERATU ISILIK!!**